



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 JUN 2020

Nº 00085

Expediente Nº 14.091/14

VISTO la Resolución CS Nº 263/18, recaída en Expte. Nº 14.091/14, mediante la cual se prorroga la condición de docente regular del Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Hidráulica Aplicada" de Ingeniería Civil, a partir del 1 de marzo de 2019 y hasta no más allá del 1 de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple los setenta (70) de edad, y

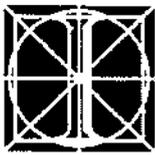
CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI Nº 88-CD-2019 se acepta, a partir del 1 de abril de 2019, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, en el referido cargo, presentada por el Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI.

Que mediante Nota Nº 3857/19, el Ing. ROMAGNOLI presenta su renuncia definitiva, a partir del 1 de enero de 2020, en razón de haberle sido otorgada la jubilación con vigencia a esa fecha.

Que de ello han tomado conocimiento la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho Nº 5/2020,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.091/14

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de marzo de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga por aceptada –a partir del 1 de enero de 2020- la renuncia definitiva presentada por el Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Hidráulica Aplicada" de la carrera de Ingeniería Civil, en razón de haberle sido otorgada la prestación jubilatoria.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI, los valiosos servicios prestados a esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; al Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la OSUNSa; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI N° 00085

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

-CD- 2020

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa